Nº Concepto	0000004293	**Fecha Emisión**	16.04.2026
Entidad	1130 - S. DE LA MUJER	**Valor Total**	73.208.280
Objeto Precontractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO.		

Posición 001	**Vigencia**	2026	**Valor**	37.000.000
Meta de Producto	6/060 Garantizar el 100% de la operacion del Consejo Departamental de Mujer y Genero de Cundinamarca			
Código - Sector	45 - GOBIERNO TERRITORIAL		**Código - Programa**	4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
BPIN Proyecto	2024/004250157 - IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE PROMUEVAN PROCESOS FORMATIVOS, DE INTERCAMBIO, RECONOCIMIENTO, CONMEMORACION Y OPERACION DE LAS INSTANCIAS DE LIDERAZGO, PARTICIPACION POLITICA Y CIUDADANA DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Producto	2024/004250157/4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana			
Centro Gestor	1130		**Fondo**	3-3310
Código - CCPET	2320202009		**Área Funcional**	6/060/CC
Actividad	Realizar apoyo logístico sesiones del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género			
Insumos	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

El Plan de Desarrollo Departamental 2024#2028 establece estrategias intersectoriales para promover el cuidado hacia las mujeres, prevenir la violencia y el feminicidio, y garantizar la atención efectiva de casos de maltrato mediante la articulación institucional en todos los niveles. También busca fortalecer el empoderamiento, la equidad de género y la participación política y ciudadana de las mujeres, consolidando la oferta institucional en salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva. En este marco, la contratación de un operador logístico es necesaria para asegurar el funcionamiento del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género, garantizando el 100% de sus sesiones y actividades, optimizando recursos y creando condiciones técnicas y operativas que permitan cumplir con las metas del Plan y los proyectos asociados.

En el Proyecto

El presente proceso de contratación se enmarca en las metas, proyectos y programas del plan de desarrollo conforme a la misión de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, desarrollando iniciativas y apoyando dinámicas que permitan consolidar una visión compartida para el desarrollo en pro de la mujer y la equidad de Género, erradicación de la violencia de género, realizando estrategias dirigidas a la igualdad de género en múltiples sectores sociales como el trabajo, la cultura, el deporte y la participación política, entre otros.

Posición 002	**Vigencia**	2026	**Valor**	36.208.280
Meta de Producto	6/060 Garantizar el 100% de la operacion del Consejo Departamental de Mujer y Genero de Cundinamarca			
Código - Sector	45 - GOBIERNO TERRITORIAL		**Código - Programa**	4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
BPIN Proyecto	2024/004250157 - IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE PROMUEVAN PROCESOS FORMATIVOS, DE INTERCAMBIO, RECONOCIMIENTO, CONMEMORACION Y OPERACION DE LAS INSTANCIAS DE LIDERAZGO, PARTICIPACION POLITICA Y CIUDADANA DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Producto	2024/004250157/4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana			
Centro Gestor	1130		**Fondo**	3-3310
Código - CCPET	2320202008		**Área Funcional**	6/060/CC
Actividad	Realizar apoyo territorial para el liderazgo, participación y empoderamiento de las mujeres			
Insumos	Mano de obra calificada			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

El Plan de Desarrollo Departamental 2024#2028 establece estrategias intersectoriales para promover el cuidado hacia las mujeres, prevenir la violencia y el feminicidio, y garantizar la atención efectiva de casos de maltrato mediante la articulación institucional en todos los niveles. También busca fortalecer el empoderamiento, la equidad de género y la participación política y ciudadana de las mujeres, consolidando la oferta institucional en salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva. En este marco, la contratación de un operador logístico es necesaria para asegurar el funcionamiento del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género, garantizando el 100% de sus sesiones y actividades, optimizando recursos y creando condiciones técnicas y operativas que permitan cumplir con las metas del Plan y los proyectos asociados.

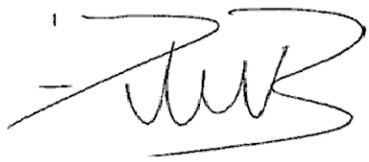
En el Proyecto

El presente proceso de contratación se enmarca en las metas, proyectos y programas del plan de desarrollo conforme a la misión de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, desarrollando iniciativas y apoyando dinámicas que permitan consolidar una visión compartida para el desarrollo en pro de la mujer y la equidad de Género, erradicación de la violencia de género, realizando estrategias dirigidas a la igualdad de género en múltiples sectores sociales como el trabajo, la cultura, el deporte y la participación política, entre otros.

Ordenador del Gasto	**- Autorizó**	GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Funcionario	**- Revisó**	ELIECER HURTADO OCHOA
Funcionario	**- Elaboró**	IVONNE ANDREA SOLANO ARIAS
Funcionario Sría Prospectiva	**- Validó**	LUISA FERNANDA BENAVIDES MAPE

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas - Emitió



ADRIANA PATRICIA BERBEO ORTEGON